

84
A su Mag.^o y de esta Superintendencia,
cuya remesa, espero, que el zelo de V. no
mita mas dilacion, que la precisa.

Quero Señor Guardar V.

chos años: Murcia y Mayo 9 de 1758.

M. de S. y S. M. de S.

J. Benard & Rosas

S.^{res} Consejo Justicia y Regim.^{to} de la Villa de Lehefin,

